

NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

VOLUMEN 3

HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO

TOMO I

DISEÑO ARQUITECTÓNICO



VOLUMEN 3. HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO

Tomo I. Diseño Arquitectónico

ÍNDICE

1 GENERALIDADES	2
2 CONTENIDO	5
2.1 Características y dimensiones del material gráfico	
2.1.1 De planos arquitectónicos, estructurales y de instalacione	
2.1.1.1 Abreviaturas de unidades	
3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	3
3.1 Anteproyecto	
3.2 Proyecto definitivo	3
3.2.1 Plano de conjunto y lozalización	3
3.2.2 Plan maestro o planta de conjunto	З
3.2.3 Plantas	3
3.2.4 Plano de fachadas	4
3.2.5 Plano de cortes	
3.2.6 Planos de ventanería, cancelería y puertas	
3.2.7 Plano de detalles constructivos	
3.2.8 Plano de mobiliario y equipo	
3.2.9 Requisitos mínimos de iluminación, ventilación, conf	
térmico y demás equipamiento	
3.2.9.1 Iluminación natural	
3.2.9.2 Iluminación artificial	
3.2.9.3 Ventilación	7
3.2.9.4 Confort térmico	
3.2.9.5 Orientación de los edificios	
3.2.10 Mobiliario de servicios	⁹
4 DI ANTAGA DOMINING MÁNIGA G	
4 PLANTAS ARQUITECTÓNICAS	
4.1 Jardines de niños rurales e indigenistas y urbanos	
4.2 Centros de atención preventiva de educación preescola	
4.3 Escuelas primarias rurales y urbanas	
4.4 Telesecundarias	.3]

1 GENERALIDADES

La elaboración de los proyectos de los planteles educativos estará basada en los requerimientos proporcionados por el área de planeación educativa de la SEP, en cuanto a ubicación, plan maestro y etapas de desarrollo.

2 CONTENIDO

El contenido de los proyectos comprenderá los aspectos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, especificaciones y de mobiliario y equipo.

Los proyectos deberán cumplir con lo que corresponda de lo fijado en los capítulos 1 y 2 de este tomo, y/o lo ordenado por el organismo. Además, con las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:

- a) Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
- b) Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental.
- c) Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural.
- d) Reglamento de Ingeniería Sanitaria de la Secretaría de Salud.
- e) Reglamento de Higiene y Seguridad.
- f) Reglamento de Obras e Instalaciones Eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad.
- g) Reglamento de la Distribución de Gas de la Dirección General de Energía de la SEMIP.
- h) Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y Normas Técnicas Complementarias..
- i) Reglamento de Construcciones de la Entidad Federativa en la que se vaya a realizar la obra.
- i) Normas Oficiales Mexicanas

2.1 CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DEL MATERIAL GRÁFICO

2.1.1 De planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones

Aquellos planos que se deriven de los estudios y proyectos, se elaborarán con los materiales, formato, tipos de letras, nomenclatura, simbología, escalas, dimensiones y demás características, fijadas por el organismo.

2.1.1.1 Abreviaturas de unidades

Se adoptarán las abreviaturas convenidas internacionalmente, de las unidades que se dan a continuación:

Tabla No.2.1

UNIDADES DE MEDIDA					
Unidad	A BREVIATURA				
Longitud					
Kilómetro	km				
Metro	m				
Centímetro	cm				
Milímetro	mm				
Superficie					
Hectárea	ha				
Metro cuadrado	m2				
Volumen					
Metro cúbico	m3				
Litro	L				
Masa					
Tonelada	t				
Kilogramo	Kg				
Gramo	gr				
Presión					
Toneladas por metro cuadrado	t/m2				
Kilogramo por centímetro cuadrado	kg/cm2				
Temperatura					
Grados centígrados	°C				
Electricidad					
Voltaje en volts	V				
Corriente en amperios	A				
Vatios	W				
Resistencia en ohms	R				
Corriente alterna	CA				
Corriente continua	CC				
Kilo Voltio- amperio	KVA				
Trabajo					
Caballos de fuerza	HP				
Caballos de vapor	CV				
Calor					
Kilocaloría	kcal				
British Termal Unit	BTU				

DISEÑO ARQUITECTÓNICO
REVISIÓN: JUNIO DE 2008

Continuación tabla No.2.1

Unidad	A BREVIATURA			
Luz				
Lux	lx			
Lumen	lm			
Candela	cd			
Frecuencia				
Ciclos por segundo	cps			
Tiempo				
Hora	h			
Minuto	min			
Segundo	S			
Acústica				
Decibelios	dB			

3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

El proyecto arquitectónico deberá ser la representación o expresión gráfica de la solución a los requerimientos proporcionados por el área de planeación educativa de la SEP.

En su realización comprenderá dos etapas:

- a) Anteproyecto
- B) Proyecto definitivo

3.1 ANTEPROYECTO

El anteproyecto contemplará las distintas alternativas de solución que se someterán a la consideración del área correspondiente de la SEP para su selección, y aprobación en su caso.

Constará de los planos siguientes:

- a) Planta de Conjunto o Plan Maestro.
- b) Plantas generales de los edificios.
- c) Fachadas o Alzados.

Con base en la alternativa aprobada se elaborarán los anteproyectos estructurales y de instalaciones, con los que se

definirán: secciones aproximadas de los elementos estructurales, juntas de construcción, ductos para instalaciones, posición de bajadas, localización de tableros, casas de máquinas y subestaciones, cubos de escalera y los demás conceptos necesarios para la elaboración del proyecto arquitectónico definitivo.

3.2 Proyecto definitivo

El proyecto arquitectónico definitivo comprenderá, como mínimo, los planos y requisitos siguientes:

3.2.1 Planos de conjunto y localización

Croquis de las calles de la población en las que se localice el terreno, indicando linderos y servicios públicos; planos topográficos del terreno con curvas de nivel, la ubicación de los edificios, ejes principales y cotas de los distintos niveles.

3.2.2 Plan Maestro o Planta de Conjunto

En este plano se contemplarán: la zonificación, orientación y posición en el terreno de los espacios educativos; los ejes principales, distancias entre edificios, bancos de nivel y puntos de conexión a los servicios de drenaje, agua potable y energía eléctrica; las obras exteriores: plaza cívica, campos deportivos, zonas jardinadas, tanque elevado, cisterna, subestación eléctrica, alumbrado exterior, niveles, taludes, andadores, rampas para discapacitados en silla de ruedas, pasos a cubierto, accesos y estacionamientos.

3.2.3 Plantas

En el que se señalarán: Las dimensiones de los locales, escaleras, espesores de muros, secciones de la estructura, ejes y niveles; las especificaciones de pisos, muros, canceles y plafones; uniones entre muros y estructura, cancelería y muros; juntas de construcción; giros de puertas; la posición de mobiliario y equipo; ventilación cenital; tipo de estructura; ductos para instalaciones; pasos de instalaciones; lámparas.

3.2.4 Plano de fachadas

Este plano comprenderá: el desarrollo longitudinal total en alzado del local; ejes, alturas de entrepiso y niveles; puertas y ventanas; peraltes, rodapiés y rampas; las especificaciones de acabados de muros y cubiertas; identificación de puertas y ventanas; juntas de construcción; volados, etc.

3.2.5 Plano de cortes

En este plano se indicarán: las dimensiones de elementos constructivos, alturas de entrepiso, niveles, volados, cubierta, tipo de estructura, desplante de columnas, dados de cimentación, muros de contención; las especificaciones de acabados en pisos, muros, cubiertas, plafones y canceles; los ductos, registros y pasos de instalaciones y juntas de construcción; desarrollo de escaleras; barandales y pasamanos.

3.2.6 Planos de ventanas, cancelería y puertas

En este plano se representarán: las secciones, calibres y tipo de perfiles; características de los materiales; número de piezas; herrajes y mecanismos de operación; protecciones; los tipos y espesores de los vidrios y tabletas; detalles de anclajes y uniones a los muros y estructura; empaques y junquillos; módulos fijos y móviles.

3.2.7 Plano de detalles constructivos

En este plano se consignarán: las alturas de entrepiso y dimensiones de los elementos constructivos; tipo de estructura; desplante de columnas y dados de cimentación; muros de contención; juntas de construcción; los ductos, registros y pasos de instalaciones en cimentación y estructura; posición de tableros y registros eléctricos; altura de muebles; profundidad de registros de drenaje y eléctricos; espesores de muros con recubrimientos; uniones de muros con estructura y canceles; los detalles de impermeabilización de cubiertas; bajadas pluviales y de drenaje; alturas de mochetas y ventanas; anclaje de recubrimientos; goteros; desarrollo de escaleras y detalles de

escalones; soportes de lámparas; y en general, cualquier detalle constructivo que requiera de un plano arquitectónico para su construcción.

3.2.8 Plano de mobiliario y equipo

En este plano se figurarán en plantas, las guías electromecánicas de los distintos talleres y laboratorios, así como las correspondientes al mobiliario que deberá quedar colocado en los locales.

3.2.9 Requisitos mínimos de iluminación, ventilación, confort térmico y demás equipamiento

Los locales escolares, en cuanto a iluminación natural y artificial, ventilación, confort térmico, confort acústico, y equipamiento sanitario, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.2.9.1 Iluminación natural.

La cantidad de luz natural dentro de un local depende, de la iluminación exterior, de la superficie, posición y estructura de las ventanas y eventualmente, de obstáculos exteriores colocados en el ángulo de penetración de la luz, como árboles y construcciones.

La intensidad luminosa durante el día, puede variar de 100 luxes a 3,000 luxes.

Se denomina cociente diurno a la siguiente expresión:

$$D = \frac{intensidad\ luminosa\ interior}{intensidad\ luminosa\ exterior}$$
(3.1)

Expresada en por ciento (%)

La iluminación cenital proporciona el cociente diurno más alto y varía de acuerdo con el ángulo de penetración de los rayos solares. (Ver figura No.1)

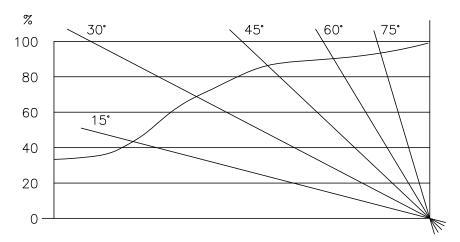


Figura No. 1: Variaciones del cociente diurno

Los cocientes diurnos mínimos recomendables son:

Tabla No.3.1

COCIENTES DIURNOS MÍNIMOS			
TIPO DE ACTIVIDAD	Cociente		
Actividades escolares normales	2%		
Clases de primaria y secundaria	4%		
Laboratorios y talleres de máquinas	6%		
Talleres de dibujo y costura	10%		

La calidad de la luz es tan importante como la cantidad que se recibe dentro de un local. Se obtiene mediante una difusión uniforme evitando contrastes bruscos y deslumbramientos.

El plafond y las paredes son los elementos reflejantes más importantes para lograr una difusión uniforme. El piso es el reflector más poderoso, pero en sentido inverso, por lo que de preferencia no debe ser brillante. Se consideran los siguientes valores del por ciento de luz reflejada para:

Tabla No.3.2

VALORES DEL PORCENTAJE DE LUZ REFLEJADA			
Elementos Porcentaje			
Plafond	75%		
Muros	55%		
Mobiliario 50%			
Pizarrones	20%		

El color que las superficies reflejan:

Tabla No.3.3

PORCENTAJE EN COLORES QUE LAS SUPERFICIES REFLEJAN				
Color Porcentaje				
Blanco	75%			
Amarillo claro	60%			
Verde claro	50%			
Rosa	45%			
Azul claro	40%			
Gris claro	35%			
Naranja	25%			
Gris	20%			
Verde oscuro	10%			
Rojo oscuro	10%			
Azul oscuro	10%			
Negro 0 a 3%				

La iluminación principal de las aulas y demás locales destinados a la enseñanza deberá provenir del lado izquierdo de los alumnos y estar preferentemente orientada al norte.

Para asegurar una iluminación natural uniforme, la superficie de ventanas debe ser, por lo menos, de un tercio del área del local.

3.2.9.2 La iluminación artificial

Se deberá cumplir con las exigencias cuantitativas y cualitativas de la iluminación natural.

El parámetro básico para determinar los niveles de iluminación artificial mínimos recomendables, se basa en la agudeza visual, confort y la edad de las personas.

Puesto que la necesidad de luz aumenta con los años, se hace necesario establecer una relación de aumento medio de luz necesario para la lectura de un libro con buena impresión. Si se considera que la luz necesaria para la lectura de un libro a los 40 años de edad es de 1 (400 luxes aproximadamente), para otras edades se necesita:

Tabla No.3.4

AUMENTO DE LUZ NECESARIA POR EDAD				
EDAD	Necesidad de luz (luxes)			
A los 10 años	1/3	133		
A los 20 años	1/2	200		
A los 30 años	2/3	266		
A los 40 años	1	400		
A los 50 años	2	800		
A los 60 años	5	2000		

De ahí que las intensidades mínimas recomendables para planteles educativos sean las siguientes:

Tabla No.3.5

INTENSIDAD LUMÍNICA MÍNIMA PARA ESCUELAS			
ESPACIO	Intensidad (Luxes)		
Aulas			
Jardín de Niños	150		
Escuelas Primarias	150		
Escuelas Secundaria	175 a 250		
Nivel Medio Superior	300 a 350		
Talleres			
Carpintería, soldadura, electricidad, mecánica automotriz, corte y confección	400		
Forja, tratamiento térmico, construcción	400		
Máquinas-herramientas, electrónica	500		
Locales especiales			
Gimnasio, cocina, lavandería	300		
Administración, sala de profesores	350		
Intendencia, archivo	150 a 200		
Laboratorios			
Geografía, historia, diseño, diseño artístico, música, trabajos manuales, bibliotecas, sala de lectura, examen médico	400		
Salas de costura, diseño técnico, laboratorios de metrología y electrometría	500		
Circulaciones			
Pasos cubiertos	50		
Pasillos	70		
Cubos de escalera	150		
Espacios comunes			
Sala de Conferencias, cafetería ó restaurante	150		
Vestíbulos	100 a 150		
Locales de servicios			
Sanitarios, vestidores, baños, duchas, laboratorios	100		



3.2.9.3 Ventilación

Las condiciones de ventilación de un local dependen de factores cuantitativos y cualitativos, tales como, contenido de oxígeno, ausencia de polvo y olores contaminantes, temperatura ambiente, movimiento y grado de humidificación del aire.

Los volúmenes mínimos de aire recomendados y la renovación de los mismos, para un local escolar, deberán ser:

Tabla No.3.6

VOLÚMENES MÍNIMOS DE AIRE			
Volumen disponible por alumno (m3)	Número de renovaciones por alumno y por hora		
3	9		
5	5		
7	4		
9	3		

La renovación del aire se podrá realizar en forma natural a través de los espacios abiertos en ventanas, y/o en forma mecánica por medio de aparatos y accesorios destinados a este objeto.

Dependiendo con la localización geográfica, se recomienda proporcionar una ventilación natural cruzada, controlada mecánicamente, de por lo menos un tercio (1/3) del área de ventanas ó un noveno (1/9) del área del local.

3.2.9.4 Confort térmico

Las temperaturas secas recomendables, para una humidificación relativa del aire de 50% y movimiento de 0 a 0.2 m/s, deberán ser de acuerdo a la tabla No.3.7:

Tabla No.3.7

TEMPERATURA SECA RECOMENDABLE (HR=50%)			
ESPACIOS	Temperatura		
Aulas, laboratorios. bibliotecas, salas de lectura, cafeterías y administraciones	18° a 25°C		
Trabajos manuales, talleres y lavanderías	15° a 25°C		
Gimnasios	12° a 25°C		
Examen médico	24°C		
Dormitorios	25°C		

3.2.9.5 Orientación de los edificios

Para climas tropicales y templados, la orientación conveniente es norte-sur y para climas fríos se recomienda la orientación oriente-poniente.

Las circulaciones exteriores se protegerán del sol y la lluvia mediante volados o aleros. En edificios de un nivel éstos serán de por lo menos de 1.10 m y una altura mínima de 2.30 m. Para edificios de dos o mas niveles, los volados en circulaciones exteriores serán de 2.25 m como mínimo.

Es recomendable auxiliarse de cortinas de árboles para reducir o filtrar la penetración de los rayos solares dentro de los locales destinados a la enseñanza.

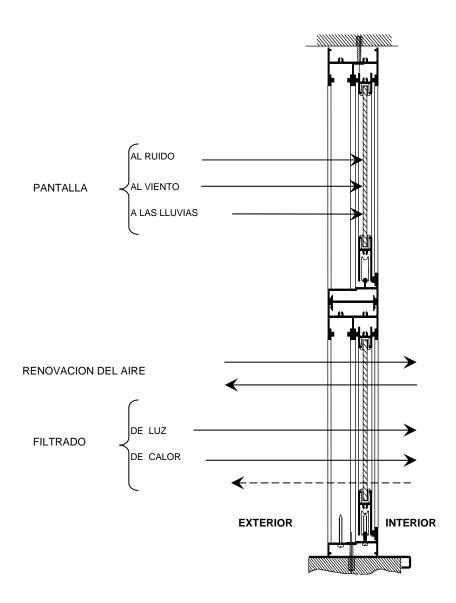


FIGURA No.2 Funciones que debe cumplir una ventana



3.2.10 Mobiliario de servicios

El número de muebles para servicios sanitarios, deberá cumplir con los mínimos que se señalan a continuación:

Tabla No.3.8

	REQU	ERIMIENTOS M	ÍNIMOS DE MOI	BILIARIO DE SE	ERVICIOS	
NITY IN	NIVEL EDUCATIVO TIPO DE MUEBLE					
NIVELE	DUCATIVO	EXCUSADO	Mingitorio	Regadera	LAVABO	BEBEDERO*
Jardín de n	iños con 3 o 6	grupos				
Alumnos	Hombres	2	1	-	1	
Alumnos	Mujeres	2	-	-	2	2
Maestros	Mujeres	1	-	-	1	
Jardín de n	iños con 9gruj	pos				
Alumnos	Hombres	4	4	-	4	
Alumnos	Mujeres	6	-	-	4	4
Maestros	Mujeres	2	-	-	1	
Primaria 6	grupos					
Alumnos	Hombres	2	2	-	2	
Alumnos	Mujeres	1	-	-	2	3
Maestros	Hombres	1	-	-	1	S
	Mujeres	1	-	-	1	
Primaria 12	2 grupos					
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	
Aiuiiiios	Mujeres	5	-	-	2	6
Maestros	Hombres	1	-	-	1	0
	Mujeres	1	-	-	1	
Primaria 18	3 grupos					
Alumnos	Hombres	7	4	-	5	
Alumnos	Mujeres	11	-	-	5	9
Maestros	Hombres	2	-	-	1	_ 9
Maestros	Mujeres	2	-	-	1	
Secundaria	general 6 gruj	os				
Alumnos	Hombres	1	2	-	2	
Alumnos	Mujeres	3	-	-	2	3
Maestros	Hombres	1	-	-	1	3
Maestros	Mujeres	1	-	-	1	
Secundaria	técnica y gen	eral 12 grupos				
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	
Alumnos	Mujeres	5	-	-	2	6
Magatras	Hombres	1	-	-	1	O
Maestros	Mujeres	1	-	-	1	

Continuación tabla No.3.8

NIVEL EDUCATIVO		ERIMIENTOS MÍNIMOS DE MOBILIARIO DE SERVICIOS TIPO DE MUEBLE						
		EXCUSADO	Mingitorio	REGADERA	LAVABO	BEBEDERO ³		
Secundaria	técnica y gen	eral 18 grupos						
Alumnos	Hombres	7	4	-	5	9		
	Mujeres	11	-	-	5			
Maestros	Hombres	2	-	-	1			
	Mujeres	2	-	-	1			
Preparatori	ia 9 grupos							
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	7		
	Mujeres	5	-	-	2			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
	Mujeres	1	-	-	1			
Preparatori	ia 15 grupos							
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	9		
	Mujeres	5	-	-	2			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
	Mujeres	1	-	-	1			
Preparatori	ia 24 grupos	<u>'</u>	1					
Alumnos	Hombres	7	4	-	5	9		
	Mujeres	11	-	-	5			
Maestros	Hombres	2	-	-	1			
	Mujeres	2	-	-	1			
CETIS CBT	IS, CET del ma	r 18 grupos	1					
Alumnos	Hombres	7	4	-	5	9		
	Mujeres	11	-	-	5			
Maestros	Hombres	2	-	-	1			
	Mujeres	2	-	-	1			
Centro de e	estudios tecno	lógicos agropec	uarios 12 grupo	s				
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	6		
	Mujeres	5	-	-	2			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
	Mujeres	1	-	-	1			
Normal pre		al primaria 12	grupos					
Alumnos	Hombres	6	3	-	4	2		
	Mujeres	8	-	-	4			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
	Mujeres	1	-	-	1			

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

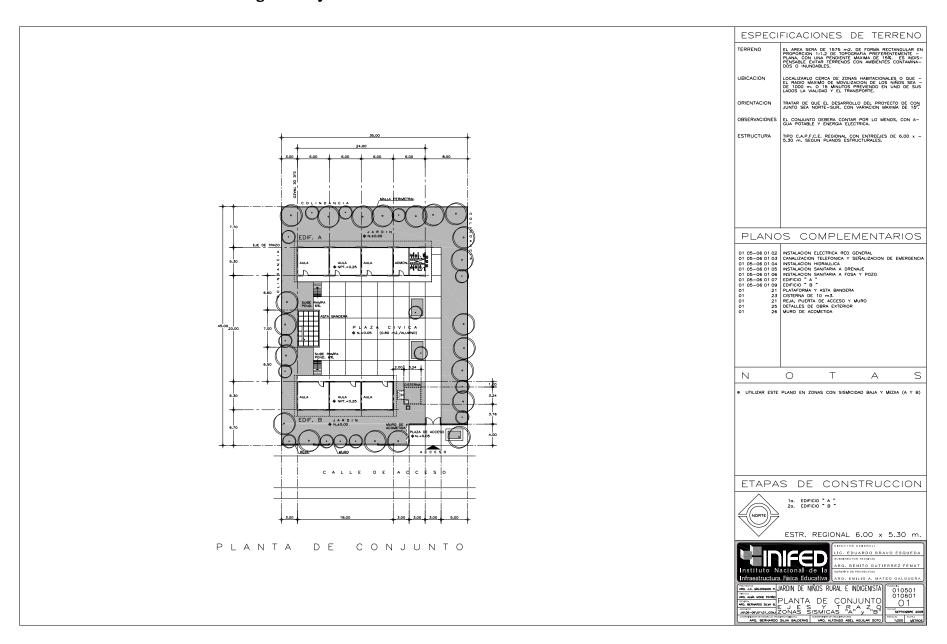
Continuación tabla No.3.8

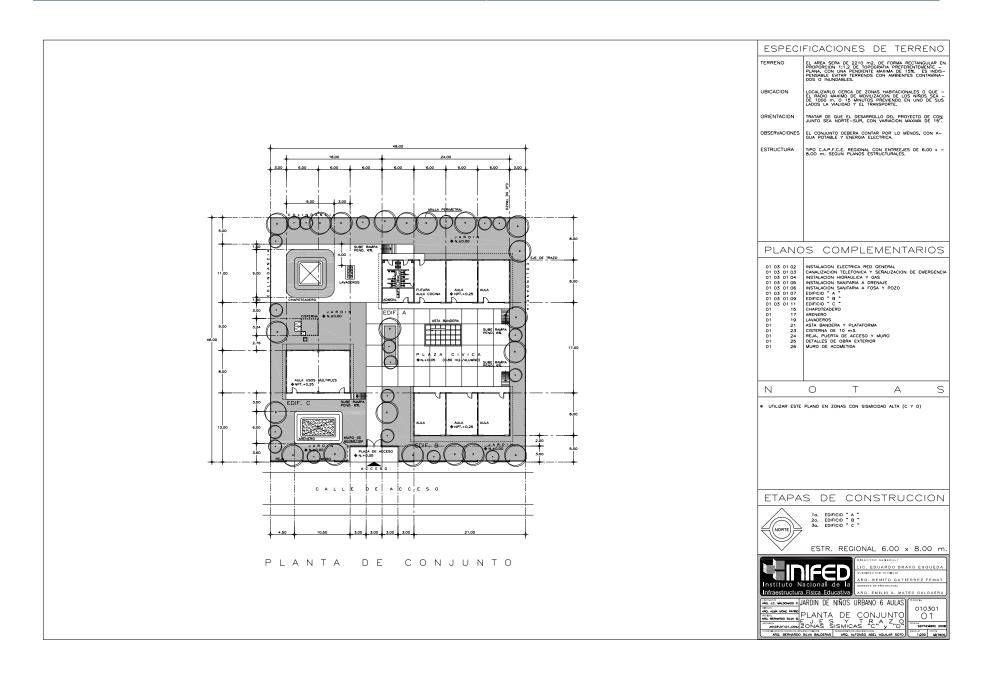
	REQUE	RIMIENTOS M	ÍNIMOS DE MOI	BILIARIO DE SE	RVICIOS			
		TIPO DE MUEBLE						
NIVELE	NIVEL EDUCATIVO		MINGITORIO	Regadera	LAVABO	BEBEDERO*		
Educación	especial deficie	ntes mentales	10 grupos					
Alumnos	Hombres	1	2	-	2	2		
	Mujeres	3	-	-	2			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
	Mujeres	1	-	-	1			
Educación	especial audici	ón y lenguaje 1	2 grupos					
Alumnos	Hombres	3	3	-	4			
Alullillos	Mujeres	5	-	-	4	2		
Maestros	Hombres	1	-	-	1	_ 2		
Macsiros	Mujeres	1	-	-	1			
Educación	especial, capac	itación para el	trabajo 10 grup	os				
Alumnos	Hombres	3	2	-	2	2		
Alullillos	Mujeres	5	-	-	2			
Maestros	Hombres	1	-	-	1			
Maestros	Mujeres	1	-	-	1			
Albergue								
Alumnos	Hombres	2	1	2	2	-		
Alumnos	Mujeres	2	-	2	2			
Casa escue	la (área de dorn	nitorios)						
Alumnos	Hombres	2	1	2	2	1		
	Mujeres	2	-	2	2			
Maestros	Hombres	1	-	1	1	1		
	Mujeres	1	-	1	1			
Centro de d	lesarrollo infan	til 9 grupos						
Λ 1	Hombres	3	2	1	2			
Alumnos	Mujeres	5	-	1	2			
Maestros	Mujeres	2	-	-	1			
Nivel super	ior (por cada 10	000 alumnos)						
Alumnos	Hombres	8	4	-	4	2		
	Mujeres	12	-	-	4			
Maestros	Hombres	3	2	-	3			
	Mujeres	1	-	-	1			

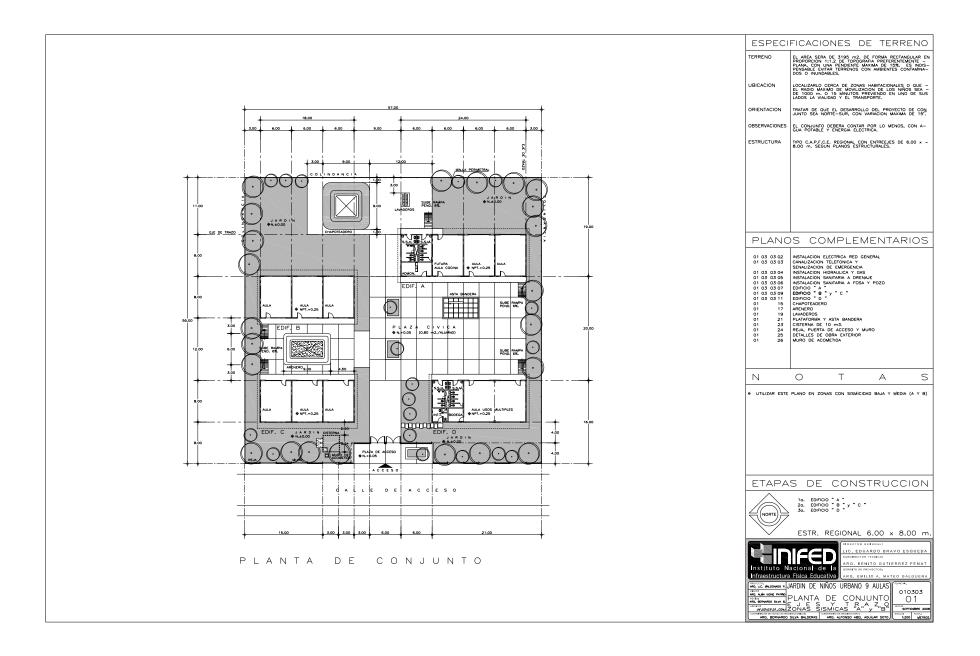
Los bebederos serán alimentados directamente desde la red de agua potable municipal en forma independiente, nunca de agua almacenada en tanques, tinacos ó cisternas.

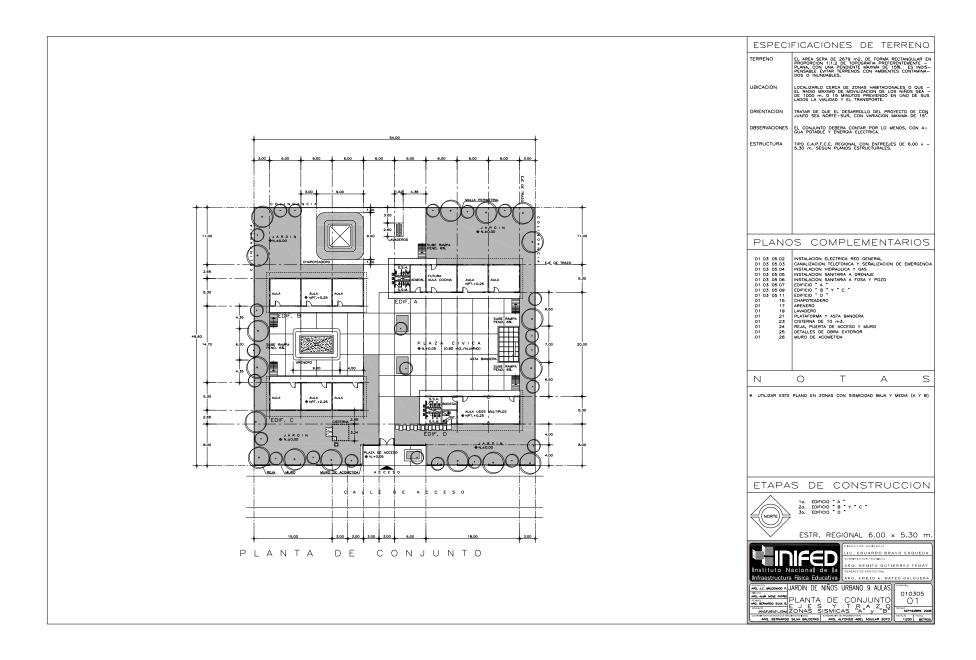
4 PLANTAS ARQUITECTÓNICAS

4.1 Jardínes de niños rurales e indigenistas y urbanos

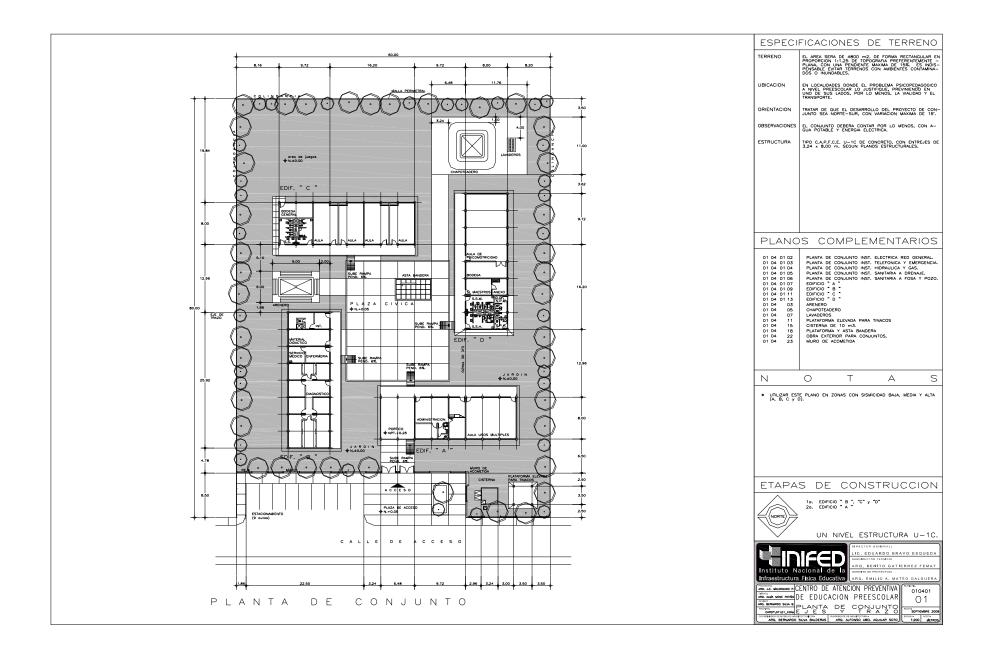


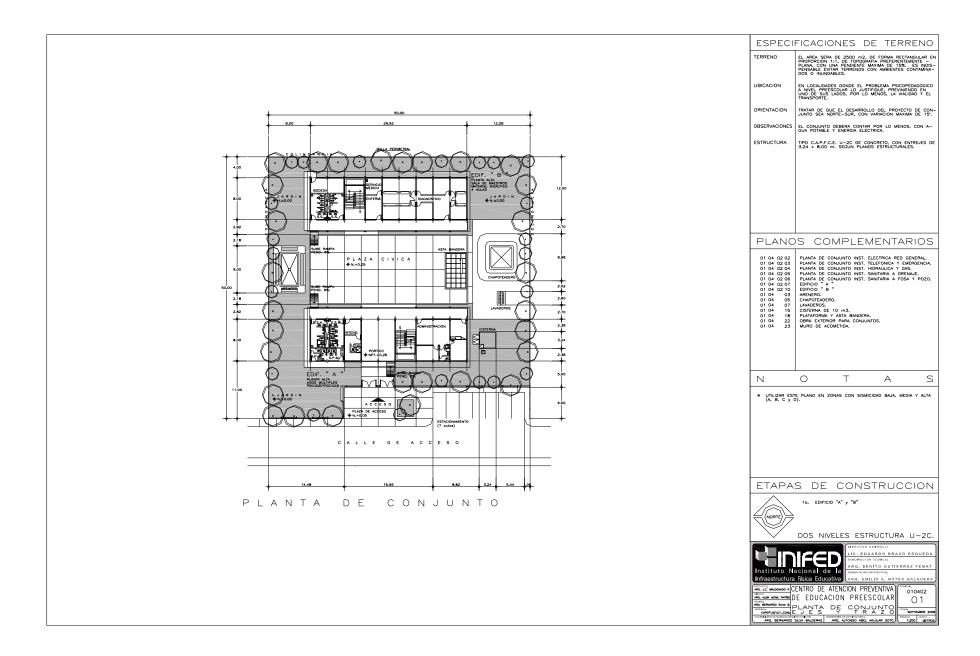




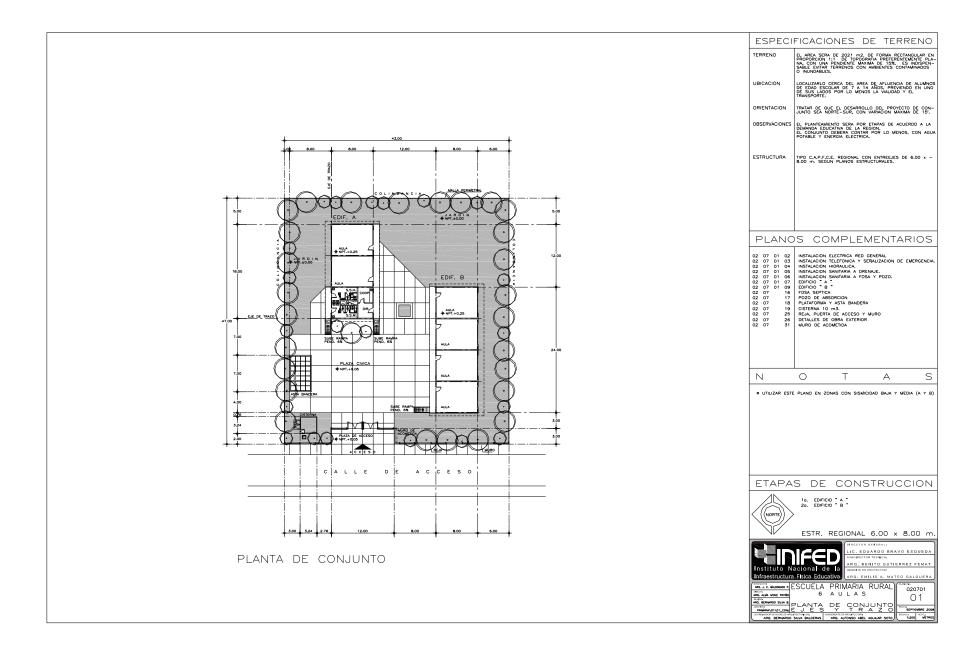


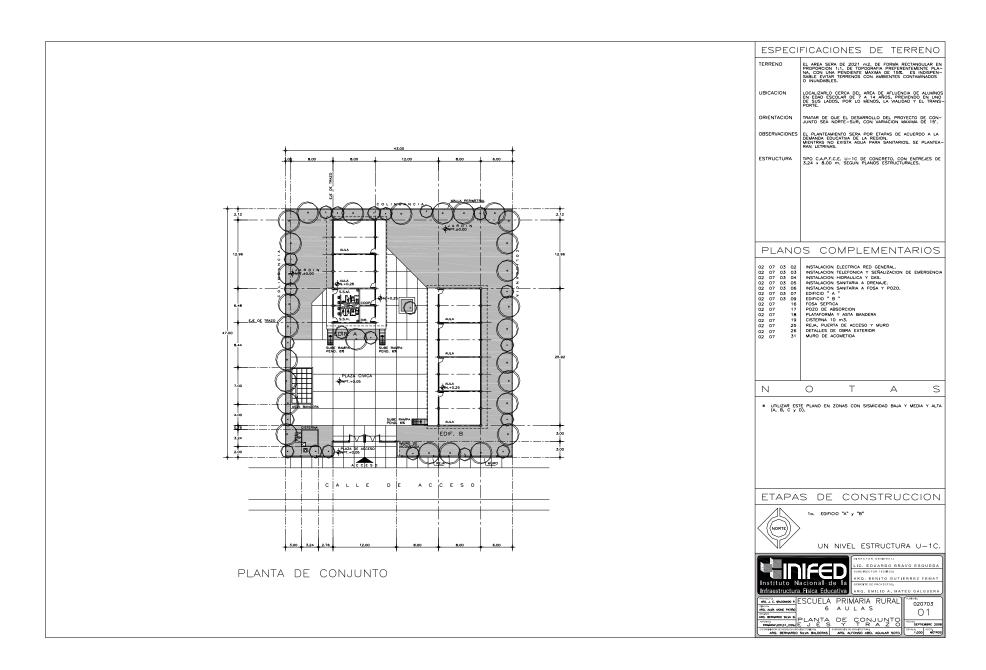
4.2 Centros de atención preventiva de educación preescolar

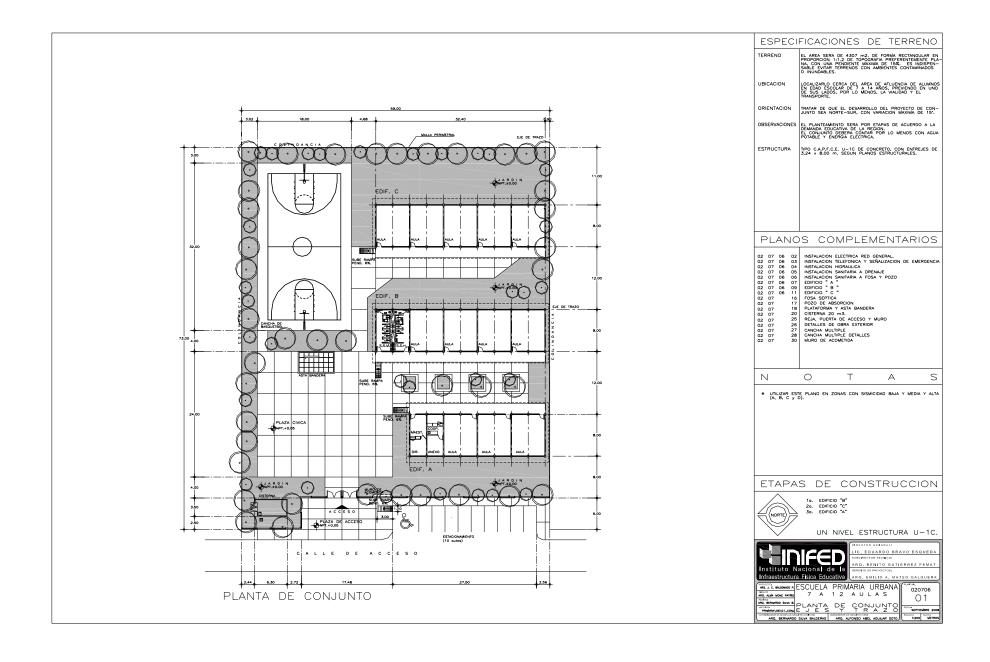


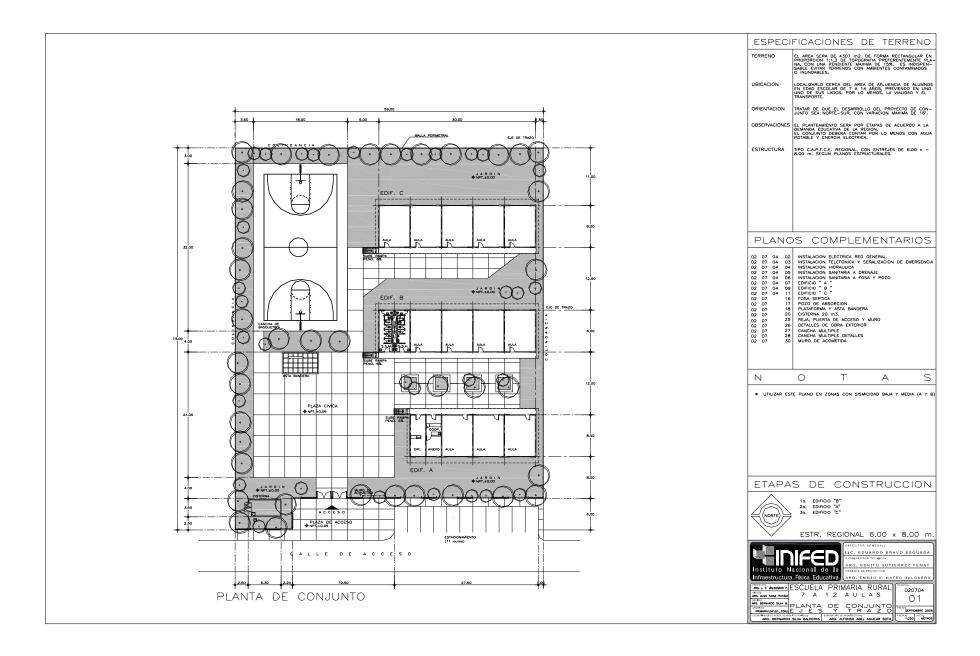


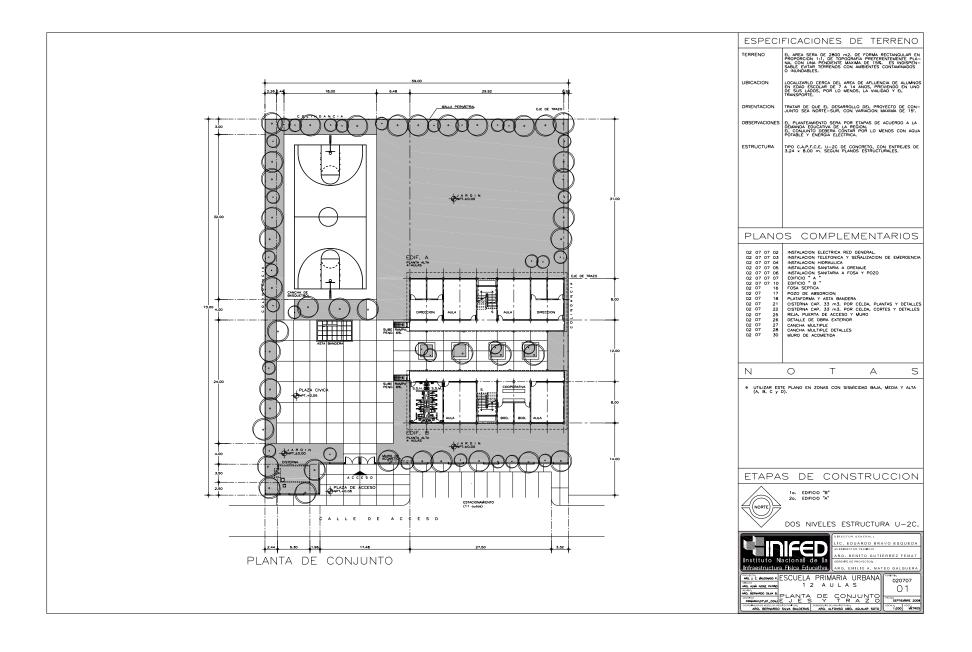
4.3 Escuelas primarias rurales y urbanas













DISEÑO ARQUITECTÓNICO REVISIÓN: **JUNIO DE 2008**

